

## Primeras Jornadas del Observatorio RSE (Madrid, 16 y 17 de octubre de 2006)

---



### **TONI FERRER (Secretario Confederal de Acción Sindical de UGT)**

Buenas tardes. Después de la intervención del Presidente del CES y de nuestro Secretario General, en el inicio de estas Jornadas de presentación del Observatorio, me corresponde compartir con vosotros cómo hemos llegado hasta el día de hoy, es decir, la apuesta del movimiento sindical por la responsabilidad social. No podemos decir que sean iniciativas que el movimiento sindical europeo ni el nacional haya tomado con entusiasmo, en una primera fase, ¿por qué?. Por resumirlo de una forma breve: por las falsas ilusiones que se intentaron propagar en torno a la responsabilidad social primero, a la superación de la correlación de fuerzas y de los conflictos de intereses. Es evidente que la responsabilidad social no juega ese papel.

El segundo, intentar suplantar el carácter de las leyes y de los convenios colectivos a través de los códigos de conducta voluntarios, y una tercera razón por la apuesta defensiva que las empresas iniciaron a través de la responsabilidad social, como respuesta a distintos escándalos económicos, financieros y medio ambientales.

Afortunadamente, lo que fueron unas falsas ilusiones hoy en día se ha convertido en una estrategia para el propio movimiento sindical europeo y puede ser un instrumento de intervención sindical. Dicho de una manera más directa, es resituar la responsabilidad en las empresas. Y esta situación ha permitido que la Responsabilidad Social se oriente en el espacio de la vinculación no de la empresa hacia dentro, endógena, hacia los propios accionistas, sino a su vinculación con la sociedad, con el territorio y con la ciudadanía. Desde la UGT, a partir de finales de los años 90, hemos visto la oportunidad que ofrecía la intervención de la responsabilidad social. Buscando fórmulas transversales, fórmulas que superaran aspectos que en nuestro país, \_desafortunadamente, \_no hemos tenido la oportunidad de debatir, ya que en nuestro país no ha habido un debate sobre el concepto y alcance de la responsabilidad social.

Se siguen confundiendo aspectos parciales: acción social con responsabilidad social, con solidaridad o con cooperación. Sobre esa preocupación, la UGT ha intentado intervenir, vinculándola a su propia práctica y aprendizaje, y ese recorrido nos ha llevado a compartir con distintas organizaciones del movimiento sindical europeo experiencias como el intento de establecer unos indicadores comunes con confederaciones italianas, con confederaciones sindicales francesas, alemanas, con expertos en el movimiento sindical del Reino Unido, y colaboraciones bilaterales con organizaciones como la CFTD francesa y la UIL italiana.

Posteriormente, hemos visto la necesidad de que el movimiento sindical debe plantearse elementos de intervención. Es decir, no se supera el conflicto de intereses, no se anula la necesidad de correlación de fuerzas, pero sí aparecen vías de participación, desde esa idea de devolver la responsabilidad a las empresas, ver la empresa como fuente de relaciones colectivas e individuales de trabajo, con la correcta aplicación de las leyes y convenios, como elemento de integración de ciudadanía, de relación con los consumidores, de motor de desarrollo y de cooperación y de solidaridad internacional, y como elemento de desarrollo de políticas públicas. Esta circunstancia es la que nos ha llevado ya al estado

actual, que es establecer un Observatorio que tenía dos alternativas: una, partir del propio sindicato y dirigirlo al conocimiento interno de nuestras organizaciones, las secciones sindicales, de las federaciones de industria y de servicios y, por lo tanto, hacer lo que se esperaba que hiciera un sindicato, que juzgara a las empresas si lo hacen bien o mal desde su opinión, evidentemente discutible, sobre el carácter de sus prácticas en responsabilidad social. O la segunda opción, la que hemos tomado, que es que la UGT tiene una política en materia de responsabilidad social, como expresa las Resoluciones de nuestro Congreso, pero quiere darle un carácter de independencia, como reflejaba Cándido en sus palabras de inicio de estas Jornadas, un carácter de independencia y de rigor en el análisis que ofrecerá este Observatorio que se debe complementar con la necesaria intercomunicación sindical en todos los ámbitos respectivos.

Por eso, hace ya cuatro años suscribíamos un convenio con la Universidad de Valencia que, posteriormente, se ha ido ampliando a través del profesor Tomás García Perdiguero y otros colaboradores y el año pasado dábamos ya un salto cualitativo con el primer análisis, desde el punto de vista académico, que por cuestiones materiales de tiempo no dio posibilidad de compartirlo en una jornada, en un encuentro como el que hoy y mañana vamos a celebrar.

Sí tuvimos la oportunidad de compartir con las federaciones y con las secciones sindicales la investigación y las conclusiones, pero no con los responsables de las propias empresas y con la Administración como participará mañana y que desde aquí quiero agradecer.

¿Qué pretende la UGT? ¿Entrar en la línea de la calificación, de la reputación, la valoración, esto que ha estado y sigue estando tan en boga, ese interés de generar una nueva valoración, una nueva escala de cumplimiento de compromisos? Yo creo que no, creo que si realmente es una herramienta, un instrumento de intervención sindical, de carácter transversal, de generar una cultura de responsabilidad social, de generar alianzas con otros grupos de interés, con otras partes interesadas, como son los consumidores, los representantes de organizaciones ecologistas, las organizaciones de cooperación y desarrollo, o de derechos humanos, de derechos civiles, lo que realmente pretendemos es ver qué prácticas están desarrollando las empresas. Analizarlo, hacer un debate sosegado y sereno y poder profundizar sobre estas cuestiones, en la medida que creemos que el salto cualitativo en nuestro país de la Responsabilidad Social se está produciendo, como ya se citaba anteriormente, a través de la reorientación del grupo de expertos que ha tenido que recorrer en muy poco tiempo la falta de debate que denunciaba anteriormente, establecer definiciones y conceptos de qué es responsabilidad social. La definición la tiene la OIT y la tiene la propia Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, así como la Unión Europea que a través del Libro Verde y hasta la última comunicación de marzo de este año ha incidido en dicha definición. El siguiente salto es abrir el proceso de diálogo social.

Lo que pretendo es desarrollar dos ideas que están expresadas en una página del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva vigente este año: promocionar las prácticas de responsabilidad social en esa triple dimensión, de responsabilidad económica, de responsabilidad social, de responsabilidad medio ambiental, y que esas prácticas se desarrollen a través del diálogo social y la participación de los representantes de los trabajadores.

Yo creo que esta es la idea central. Los códigos voluntarios, los códigos de conducta no tienen el valor que tiene el diálogo social que se está construyendo en nuestro país y en Europa. Hay ya acuerdos de diálogo social a nivel sectorial, a nivel europeo. Además, el desarrollo en el diálogo social plasmado y el compromiso de abrir, una vez culminados los trabajos del foro de expertos, del grupo de expertos, la discusión tripartita entre el Gobierno, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales. Aquí también queremos hacer una llamada de atención. No es suplantar el papel de nadie, es decir, directamente tiene que estar este diálogo encardinado con el trabajo que previamente ha hecho el grupo de expertos, con las organizaciones no gubernamentales. Es decir, la necesidad de que la responsabilidad social sea un instrumento de alianza en favor de más solidaridad, de más cooperación, mayor equidad, mayor igualdad y participación de los trabajadores en las empresas entre el conjunto de partes interesadas.